Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fondo de Ahorro: El saldo de este fondo propiedad de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) asciende al 31 de marzo de 2023 y 2022 a la cantidad de $2,598,593.00 y $2,546,336.27 respectivamente como se detalla en la hoja 15A.

En el ejercicio 2007 , se contrató el nuevo seguro individualizado de retiro según acuerdo plenario no. 027/2007 de fecha 15 de marzo con la aseguradora Metlife México, S.A. el saldo de este seguro de los servidores públicos del TECDMX, asciende al 31 de marzo de 2023 y 2022 a la cantidad de 9,351,087.62 y 12,076,343.14 pesos respectivamente como se detalla en la hoja 16 , y se integra únicamente de las aportaciones voluntarias efectuadas hasta esta fecha, por los servidores públicos que continuaron con dicho seguro, ya que este Tribunal, canceló sus aportaciones, derivado de la aplicación de los lineamientos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- Los importes al mes de marzo de 2023 y 2022 respectivamente, presentan el rubro de efectivo y equivalentes el la cuenta de bancos a dicha fecha y corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Banco Santander, S.A. cuenta de cheques		
65501353031 M.N.	67,812.01	71,128.84
TOTAL	67,812.01	71,128.84

2. Los recursos en inversión en Banco Santander (México), S.A. cuenta número 66-50135303-1 por 21,350,771.96 y 27,345,699.22 pesos al mes de marzo de 2023 y 2022 respectivamente, están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este Órgano Autonomo, adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del I.S.S.S.T.E. I.S.R. F.O.V.I.S.S.S.T.E. I.S.N. entre otros, que se pagan a mes vencido. Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente. (Véase Anexos).

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Banco Santander, S.A. Inversión Cuenta Creciente 3031	21,350,771.96	27,345,699.22
TOTAL	21,350,771.96	27,345,699.22
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		
Anticipo a Proveedores	0.00	1,789,066.84
Deudores Diversos	82,369.09	75,321.87
TOTAL	82,369.09	1,864,388.71
GRAN TOTAL	21,433,141.05	29,210,087.93

3. Todas las inversiones son a corto plazo. No aplica.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	**AUTORIZÓ**
L.C. TOMAS JUAN GODINEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCEPTO	2023	2022	COMENTARIOS
SERVICIOS PERSONALES	3,656,379.31	5,328,762.64	Importe devengado y ejercido disponibles que fueron calendarizados acorde a las ministraciones autorizadas por la Secretaria de Administracion y Finanzas de la Ciudad de México, estos importes representan el 99.22 % y el .78.% restante son recursos de ayuda de sueldos asimilados a salarios del TECDMX por pagar en 2023 y de igual manera en 2022. Estos fueron presupuestados en base a la plantilla del personal autorizada, mismos que se ejercieron los siguientes conceptos:
	2,429,742.90	7,134,582.38	Aguinaldo
	1,623,187.31	4,210,161.07	Otras prestaciones sociales y económicas
	2,889,271.82	2,120,678.41	Sueldos y "aportaciones de seguridad social
	1,616,697.68	958,033.10	Primas quinquenales y de vacaciones
	12,215,279.02	19,752,217.60	
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y FOVISSSTE (RETENIDAS Y PATRONALES)	4,368,283.69	4,979,137.42	Importe devengado, que corresponde a: retenciones y contribuciones por concepto de SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, préstamos personales, créditos hipotecarios y ahorro solidario; derivados del pago de nóminas y aportaciones del TECDMX, del mes de octubre que se pagan a mes vencido.
CHEQUES EN TRÁNSITO	199,697.65	66,546.84	Importe ejercido: cheques expedidos por el tribunal, por concepto de finiquitos, no cobrados al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2019.
HONORARIOS Y OTROS	23,421.34	119,482.92	Importe ejercido: corresponde a importes por servicios prestados al cierre del mes
PROVEEDORES:			Importe devengados y comprometidos, que se pagan a mes vencido:
	1,344,512.30	1,563,707.32	servicios
	42,817.00	187,394.73	mantenimientos
	-	26,131.66	materiales y suministros,
	185,091.29	281,753.62	servicio de comunicación
	128,814.25	7,042.00	servicios básicos (agua, luz, telefonía, seguros y otros impuestos)
	6,292,637.52	7,231,196.51	
SERVICIOS GENERALES	403,748.47	1,557,275.08	Importe comprometido: Por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo, servicios de impresión y capacitación, que se tienen contratados y devengados.
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,190,791.21	499,291.05	Importe devengado y recursos comprometidos para adquisición de materiales de consumo requeridos para mantenimiento de instalaciones y oficinas de la sede de este Órgano Autónomo, así como consumibles de oficina y papelería.
SUELDOS POR PAGAR	-	119,482.92	Importe devengado de prestaciones del personal no vigente y finiquitos por pagar
OTROS INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	423,496.84	146,753.61	Importe que corresponde a: otros ingresos captados por el tribunal, distintos a las ministraciones, saldos mínimos para el manejo de cuenta en bancos, gastos a comprobar autorizados y rendimientos financieros
T O T A L	21,525,953.06	29,306,216.77	

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica

5. Almacén. No aplica

Bajo protesta de Decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razinablemente correctosy son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

6. Inversiones financieras, que consideran los fideicomisos. No aplica

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica

Bienes Muebles, inmuebles e intangibles

8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el Órgano Autónomo, desde su creación hasta el 28 de febrero de 2023 y 2022.

BIENES INMUEBLES
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
VALOR DE COMPRA DE TERRENO	18,817,553.40	18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO	75,270,213.60	75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,290,532.05	11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES	41,123,317.62	41,123,317.62
	146,501,616.67	**146,501,616.67**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	70,942,237.12	66,728,663.04
VALOR NETO	**75,559,379.55**	**79,772,953.63**

El inmueble sede en el cual se ubica el Tribunal Electoral es de su propiedad (Gobierno de la Ciudad de México) y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	**AUTORIZÓ**
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

BIENES MUEBLES
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Mobiliario	9,627,679.49	9,627,679.49
Equipo de Administración	581,001.27	581,001.27
Bienes Informáticos	30,776,546.06	30,717,625.21
Muebles, excepto de oficina y estantería	53,254.88	53,254.88
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2,017,835.72	2,017,835.72
Equipo Educacional	388,827.85	388,827.85
Cámaras fotográficas	1,968,379.12	1,968,379.12
Otros Mobiliarios y Equipo educacional y recreativo	199,619.61	199,619.61
Vehículos utilitarios	2,999,705.02	2,836,761.02
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	4,041,486.42	4,041,486.42
Equipo de comunicación y telecomunicación	411,989.19	389,043.78
Otros equipos	9,232,286.55	5,769,777.26
	62,298,611.18	**58,591,291.63**
Depreciación al 31 de marzo	**(53,064,936,14)**	(50,609,454.54)
VALOR NETO	**9,233,675.04**	**7,981,837.09**

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 31 de marzo de 2023 y 2022 que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a 1,651,494.25 y 1,908,995.12 pesos respectivamente. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

10. El rubro de activos intagibles: No aplica

11. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones: No aplica

Otros Activos

12. No aplica

Pasivos

1. El Pasivo Circulante al 31 de marzo de 2023 y 2022, asciende a 18,588,310.81 y 17,967,101.47 pesos respectivamente. En 2023, el 9,15% corresponde a Proveedores; 23,50% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; 27.19% corresponde a Provisiones a corto plazo; el 40.03% corresponde a Servicios Personales y el 0.13-restante a otros pasivos a corto plazo. (Véase anexos)

PASIVOS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Cuentas por pagar a corto plazo	1,701,234.84	2,066,029.33
Servicios personales por pagar a corto plazo	7,441,495.64	7,616,215.38
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,368,283.69	4,979,137.42
Otros pasivos a corto plazo	23,421.34	0.00
Reserva laboral contingente	4,802,138.96	2,953,060.94
Provisión para renovación de elevadores	0.00	0.00
Provisión gastos de defunción de personas servidoras públicas	234,878.63	299,274.61
Provisión gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas	16,857.71	53,383.79
TOTAL	**18,588,310.81**	**17,967,101.47**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	**AUTORIZÓ**
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 241,955,194 y 230,873,277 pesos, para el ejercicio fiscal 2023 y 2022 respectivamente, a fin de dar debido cumplimiento a as obligaciones legales y contractuales de este Órgano Jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza. Fueron publicados en los Decretos en la Gaceta de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2022 y 2021.

2. No aplica

Otros Ingresos y beneficios varios.

3. Al cierre del mes de marzo de 2023 y 2022 se captaron ingresos distintos a las ministraciones .

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Ingresos financieros	45,047.75	51,137.57
Ingresos por venta bases para licitación	0.00	0.00
Otros ingresos varios	378,449.09	95,616.04
TOTAL	423,496.84	146,753.61

4. Las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al periodo enero a marzo de 2023 y 2022, como se señala

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	1,651,494.25	1,908,995.12
TOTAL	1,651,494.25	1,908,995.12

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
En el periodo marzo de 2023, no existe variante por adquisiciones de bienes muebles e inmuebles. Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2022, fueron: equipos de cómputo y de tecnologías de la información, terminación instalación elevadores, equipo de respaldo y eléctricos

El Ahorro/Desahorro Neto del Estado del Ejercicio del Estado de Actividades correspondiente a los importes de Depreciación, Amortización y Adquisición de bienes muebles, como se muestra.

AHORRO/DESAHORRO NETO
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
Adquisición de Bienes Muebles	0.00	0.00
Depreciaciones y Amortizaciones acumuladas	(1,651,494.25)	(1,908,995.12)
TOTAL	(1,651,494.25)	(1,908,995.12)

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. A continuación se detallan los ingresos recibidos, así como las erogaciones realizadas, quedando como saldo los importes promedio que se manejan en las cuentas bancarias, como se indica.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Efectivo en Bancos - Tesorería (1o. enero)	67,767.01	70,948.46
Efectivo en Bancos - Tesorería (31 marzo)	67,812.01	71,128.84
TOTAL	135,579.02	142,077.30

2. El saldo que se detalla en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes corresponde a los Pasivos que fueron presentados ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, por concepto de retenciones a las personas servidoras públicas, aportaciones del Tribunal, adeudo a proveedores, principalmente, cifras que se muestran:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	21,350,771.96	27,345,699.22
TOTAL	21,350,771.96	27,345,699.22

3.Este rubro contiene las adquisiciones y depreciaciones realizadas durante el ejercicio 2023 como se detalla

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	2,859,394.30 #	7,874,377.45
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	(1,651,494.25)	(1,908,995.12)
Amortización	0.00	0.00
TOTAL	1,207,900.05	5,965,382.33

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
1.- Ingresos Presupuestarios	67,473,672.00	69,465,591.00
2.- Más: Ingresos contables no presupuestarios	423,496.84	146,753.61
Intereses financieros recaudados	45,047.75	51,137.57
venta de bases de licitación	0.00	0.00
Otros Ingresos y beneficios varios	378,449.09	95,616.04
3.- Menos: Ingresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	67,897,168.84	69,612,344.61

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

INTEGRACIÓN	2023	2022
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)	65,037,774.54	61,737,967.16
2.- Más: Gastos contables no presupuestarios	1,651,494.25	1,908,995.12
Estimaciones, depreciaciones deterioros, amortizaciones	1,651,494.25	1,908,995.12
3.- Menos. Egresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
Mobiliario	0.00	0.00
Equipo de Administración	0.00	0.00
Bienes Informáticos	0.00	0.00
Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	0.00	0.00
Cámaras fotográficas	0.00	0.00
Sistema aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	0.00	0.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Activo Intangible	0.00	0.00
4.- Total de Gasto Contable Contables (4 = 1 + 2 - 3)	66,689,268.79	63,646,962.28

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

Este órgano Autónomo solo registra en Cuentas de Orden los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, en el rubro 8. Las Cuentas de Orden Presupuestarias: 8.1 Ley de Ingresos 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 8.1.3 Modificación a la Ley de Ingresos Estimada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.2 Presupuesto de Egresos 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 8.2.3 Presupuesto de Egresos Modificado 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado. Al 30 de septiembre de 2022. el Estado de Posición Financiera presenta los saldos a ésta fecha.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2023	2022
LEY DE INGRESOS		
Ley de Ingresos Estimada	241,955,194.00	230,873,277.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	(174,481,522.00)	(161,407,686.00)
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	431,031.49	146,753.61
Ley de Ingresos Recaudada	(67,904,703.49)	(69,612,344.61)
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto de Egresos Aprobado	(241,955,194.00)	(230,873,277.00)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	20,913,621.31	16,563,174.66
Modificación al Pto. De Egresos Aprobado	0.00	0.00
Pto. de Egresos Comprometido	156,003,798.15	152,572,135.18
Pto. de Egresos Devengado	6,058,769.13	6,387,571.75
Pto. de Egresos Ejercido	7,371,324.49	7,496,732.46
Pto. de Egresos Pagado	51,607,680.92	47,853,662.95
TOTAL	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este Órgano Autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció , se realizó en el marco de la nueva ley de racionalidad y austeridad, coadyuvando al sistema electoral de este Órgano Jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un Órgano Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

I. Pleno;
II. Presidencia;
III. Ponencias;
IV. Órganos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
V. Dirección General Jurídica;
VI. Contraloría Interna;
VII Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de Difusión y
IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2017, se incorporaron 3 nuevas áreas, conforme a la estructura que se cita, contemplada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para la atención de las nuevas atribuciones conferidas a este órgano Autónomo, así mismo 2 áreas iniciaron operaciones a finales de 2017 y siendo en 2019 cuando inicie una última área para constituir al 100% toda su estructura.

El Tribunal Electoral funciona en forma permanente, el Pleno está integrado por los cinco Magistrados Electorales. Para que pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes o cuatro en proceso electoral.

El Pleno adopta sus determinaciones por mayoría de votos de los Magistrados Electorales presentes en la sesión que corresponda.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	**AUTORIZÓ**
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

Es atribución del Tribunal Electoral sustanciar y resolver en forma definitiva e inacatable, las controversias sometidas a su competencia, a tráves de los medios de impugnación y juicios siguientes:

I. Los juicios relativos a las elecciones de la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y de las personas integrantes de las alcaldías;

II. Los juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procedimientos de participación ciudadana que expresamente establezcan este Código y la Ley en materia;

III. Los juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procedimientos de participación ciudadana que expresamente establezcan la Ley Electoral, el presente Código y la Ley en materia;

IV. Los juicios para salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos, en contra de las determinaciones de las autoridades electorales locales, así como de las Asociaciones Políticas ;

V. Los conflictos laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores, por conducto de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas;

VI. Los conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes;

VII. La verificación de que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la Constitución Local, la Ley Electoral, la Ley Procesal y el presente Código; y

VIII. Los demás juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, incluyendo aquellos por los que se determine la imposición de sanciones.

Lineas de Acción

. Contribuir al fortalecimiento de la democracia, garantizando la legalidad de los actos electorales y de participación ciudadana en la ciudad de México.
. Fortalecer la consolidación institucional.
. Incrementar los niveles de formación y capacitación de las personas.

. Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Acciones Prioritarias

Para el ejercicio fiscal de 2021 las actividades prioritarias del Tribunal Electoral se enfocaron a garantizar a la ciudadanía que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que fueran de su competencia, se sujetaran al principio de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Politica del Gasto.- Para el logro de los fines institucionales del ejercicio fiscal 2021, el Órgano Jurisdiccional asignó recursos a siete programas que contribuyeron a garantizar a la ciudadanía que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México se sujeten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad, y que el ejercicio de la función jurisdiccional se lleve a cabo en forma autónoma e independiente con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 357 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece que durante los procesos electorales y de participación ciudadana todos los días y horas son hábiles, es importante contar con una óptima infraestructura que coadyuve a resolver de manera expedita las controversias que se presenten.

Por lo anterior, es indispensable la contratación de servicios que son irreductibles por concepto de energía eléctrica, agua, fotocopiado, vigilancia, mantenimiento a las instalaciones y al equipo de cómputo; los recursos por concepto de la actividades de capacitación, los honorarios para apoyo a las áreas jurisdiccionales, y la difusión y la divulgación del quehacer institucional; y el proceso de modernización tecnológica del Tribunal, a través del reemplazo de bienes obsoletos o en mal estado que continúan en servicio en las áreas.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

. A la fecha este Órgano Autónomo tiene implementado el Sistema Integral de Administración (SIA), como parte del proceso de gestión para la armonización contable-financiera presupuestal, con la finalidad de cumplir con la normatividad emitida por el CONAC, en apego a las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el cual permite facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio y control presupuestal de los ingresos y egresos.

. El SIA permite integrar en forma automática la operación contable, financiera y presupuestaria, así como el registro del patrimonio; el SIA cuenta con información homogénea, factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, emite en tiempo real los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

. Cabe mencionar, que con la finalidad de implementar todas aquellas disposiciones que tenga a bien emitir el CONAC y que sean de aplicación a este Órgano Autónomo, se siguen desarrollando aplicaciones que agilicen de manera sustantiva las operaciones contables, financieras y presupuestales.

6. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se han realizado diferentes acciones a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), apegándose a la normatividad establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto, así como a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los cuales ya contemplan las modificaciones de acuerdo con los Postulados Básicos y el Marco Conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

8. Reporte Analítico del Activo

Se adquirieron en 2022 activos, equipos de cómputo por un importe de $1,567,072.48 pesos y de tecnologías de la información, en 2023 no se han adquirido activos, asimismo se aplicaron las depreciaciones y amortizaciones por $1,053,393.53 y 1,908,995.12 pesos correspondiente a los bienes muebles, edifico e intangibles, propiedad de este Tribunal, en apego a la normatividad vigente.

INTEGRACIÓN	SALDO INICIAL abr-22	CARGOS DEL 2023-2023	ABONOS DEL 2023-2023	SALDO FINAL mar-23	VARIACION DEL 2023-2023
ACTIVO	117,061,007	1,029,128,552	1,039,870,552	106,319,008	-10,742,000
ACTIVO CIRCULANTE	29,306,217	1,025,078,856 0	1,032,859,120	21,525,953	-7,780,264
Efectivo y Equivalentes	96,129	478,903,660	478,906,977	92,812	-3,317
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,421,021	544,597,918	550,585,798	21,433,141	-5,987,880
Derechos a Recibir Efectivo o Servicios	1,789,067	1,577,278	3,366,344.91	0	-1,789,067
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	87,754,791	4,049,696 0	7,011,432	84,793,055	-2,961,736
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Der. A Recibir Efectivo o Equiv. A Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inm. Infraestructura y Construc. en Proceso	146,501,617	0	0	146,501,617	0
Bienes Muebles	58,591,292	3,889,292	181,973	62,298,611	3,707,320
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	-117,338,118	160,404	6,829,459	-124,007,173	-6,669,056
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes	0	0	0	0	0

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos No aplica

10.Reporte de la Recaudación

Los ingresos autorizados al Órgano Autónomo, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Presupuestal 2023 del Congreso de la Ciudad de México, fueron:

INGRESOS AUTORIZADOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Ingresos Recaudados	67,473,672	69,465,591
Ampliaciones Liquidas	0	0
Reducciones Liquidas	0	0
TOTAL	67,473,672	69,465,591

Adicionalmente, este Órgano Jurisdiccional captó ingresos distintos a las ministraciones, por la venta de bases de licitación, ingresos financieros y otros ingresos.
Los ingresos distintos a ministraciones se detallan:

INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Ingresos financieros	45,048 #	51,138
Ingresos por venta de bases de licitación	0	0
Otros Ingresos	378,449	95,616
TOTAL	423,497	146,754

11.Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. No aplica

12.Calificaciones otorgadas. No aplica

13. Proceso de Mejora

La Contraloría General de este Tribunal, tiene implementado el diseño, ejecución y seguimiento de un Programa Interno de Auditorías, asimismo lleva a cabo mensualmente el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del Programa Operativo Anual y Programas Generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	**AUTORIZÓ**
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2023 Y 2022

La Contraloría General de este Tribunal, tiene implementado el diseño, ejecución y seguimiento de un Programa Interno de Auditorías, asimismo lleva a cabo mensualmente el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del Programa Operativo Anual y Programas Generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2017, se incorporaron 3 nuevas áreas, conforme a la estructura que se cita, contemplada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para la atención de las nuevas atribuciones conferidas a este órgano Autónomo, así mismo 2 áreas iniciaron operaciones a finales de 2017 siendo en 2019 y cuando inicie una última área para constituir al 100% toda su estructura.

El Tribunal Electoral funciona en forma permanente, el Pleno está integrado por los cinco Magistrados Electorales. Para que pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes o cuatro en proceso electoral.

El Pleno adopta sus determinaciones por mayoría de votos de los Magistrados Electorales presentes en la sesión que corresponda.

14. Pasivos Contingentes

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que se tienen provisiones creadas por Acuerdo Plenario al cierre del año 2020, la "provisión para gastos de defunción de personas servidoras públicas " por un importe de $234,879 y la "provisión para gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas" por un importe actual de $16,858, derivadas las dos primeras de la pandemia de COVID19. Asimismo, la provisión de contingencias laborales por un importe de $4,802,139, ésta última se incrementó por Acuerdo Plenario del 13 de diciembre de 2022, por un importe de $1,849,078.02. Las provisiones señaladas representan el saldo actual al cierre de este periodo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, NUMERAL III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, Juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA SECRETARIO ADMINISTRATIVO